

EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano



## Plan de Gobierno Municipal

**Dr. Raúl Canelo Rabanal**  
**Candidato a la Municipalidad de Lima**

**FONAVISTAS  
DEL PERU**

**JUNIO 2010**

**¡El Pueblo: Decide, Legisla y Gobierna!**

**OPFP**

Jr. Cailloma N° 824 Of. 103 Lima - Telf. 4332626  
[www.fonavistasdelperu.org](http://www.fonavistasdelperu.org) / [presidencia@fonavistasdelperu.com](mailto:presidencia@fonavistasdelperu.com)



## Plan de Gobierno Municipal Lima Metropolitana

### I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

#### 1.1. Principios y valores

##### 1.1.1. El Principio Democrático:

Sobre el particular, el ACUERDO NACIONAL establece como Política de Estado lo siguiente:

**PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**

**1.- Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho**

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Con este objetivo el Estado: (a) defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran; (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; y (d) establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.

Por tal motivo, en concordancia con el primer objetivo del citado Acuerdo Nacional, deberíamos incluir el **PRINCIPIO DEMOCRÁTICO**.

Al respecto, el Tribunal Constitucional (TC) ha definido con gran acierto este principio, en la Sentencia recaída en el Expediente N° 0020-2005-AI/TC y 0021-2005-AI/TC - acumulados- (Caso Presidente de la República contra los Gobiernos Regionales del Cusco y Huánuco).

En efecto, en el Fundamento Jurídico N° 100 de la referencia sentencia, el TC señala:

"(...)

El artículo 43° de la Constitución reconoce al Perú como una República democrática. **En el principio democrático** residen valores constitucionales como el pluralismo, la tolerancia y el respeto por la costumbre, idiosincrasia y cosmovisión ajena. En tal sentido, el hecho de que por efecto de la diversidad cultural constitucionalmente reconocida, diversos rasgos espirituales y materiales se concreten en grupos minoritarios, no puede ser razón válida para desconocer o, peor aún, menoscabar sus legítimas manifestaciones. Por el contrario, cuando al acto apoyado en el principio mayoritario acompaña el avasallamiento, éste pierde su valor de neutralidad, y prevalecen los valores contramayoritarios de la Constitución, como la igualdad (inciso 2 del artículo 2°) y el pluralismo (inciso 19 del artículo 2°, artículo 43° y artículo 60°) para recomponer el equilibrio constitucional del que el poder tiende a desvincularse.

Por ello,

"el poder ejercido por la mayoría debe distinguirse de todo otro en que no sólo presupone lógicamente una oposición, sino que la reconoce como legítima desde el punto de vista político, e incluso la protege, creando instituciones que garantizan



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

*un mínimo de posibilidades de existencia y acción a distintos grupos religiosos, nacionales o económicos, aun cuando solo estén constituidos por una minoría de personas; o, en realidad, precisamente por constituir grupos minoritarios. La democracia necesita de esta continuada tensión entre mayoría y minoría, entre gobierno y oposición, de la que dimana el procedimiento dialéctico al que recurre esta forma estatal en la elaboración de la voluntad política. Se ha dicho acertadamente que la democracia es discusión. Por eso el resultado del proceso formativo de la voluntad política es siempre la transacción, el compromiso. La democracia prefiere este procedimiento a la imposición violenta de su voluntad al adversario, ya que de ese modo se garantiza la paz interna” (Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. Barcelona: Editorial Labor, 1977, p. 71).*

## 1.1.2. El Principio de Supremacía de la Constitución:

Otro aspecto que guarda relación con el origen del Partido Fonavista es el Principio de Supremacía de la Constitución. En efecto, gracias a una Acción de Inconstitucionalidad se logró hacer respetar sus derechos, lo cual sólo se pudo lograr en un Estado Constitucional de Derecho en donde la Carta Magna se encuentra en la cúspide de nuestro Ordenamiento Jurídico.

En efecto, la técnica de atribuir a la Constitución el valor normativo superior, inmune a las leyes ordinarias y más bien determinante de la validez de éstas, es la más importante creación del constitucionalismo norteamericano y su gran innovación frente a la tradición inglesa de la que surgió, aunque en ésta no faltaba la idea de un *fundamental law* (sentencia del juez Coke en el famoso *Bonham’s case* de 1610)<sup>1</sup>. La idea de un Derecho fundamental o más alto (*higher law*) era claramente tributaria de la concepción del Derecho natural como superior al Derecho positivo e inderogable por éste y va a ser reafirmada por los colonos americanos en su lucha contra la Corona inglesa<sup>2</sup>.

En la jurisprudencia peruana, el TC ha recogido este principio, es varias sentencias, una de ellas recaída en el Expediente N° 0030-2005-AI/TC (Demanda interpuesta por más del 25% de Congresistas contra el Congreso de la República - Ley de la Barrera electoral.). En el Fundamento Jurídico N° 42, estableció lo siguiente:

*42. A partir del momento en que la jurisdicción reconoce la fuerza normativa de la Constitución y asume que su lealtad a la ley se desvanece cuando ésta contraviene los postulados constitucionales, sucumbe el principio de soberanía parlamentaria y se consolida el **principio de supremacía constitucional**. Esta verdad elemental niega mérito a las tesis que pretenden sostener que el Poder Legislativo es superior al Poder Jurisdiccional. Entre los Poderes Legislativo y Jurisdiccional no existen relaciones de jerarquía, sino de complementación y equilibrio en la ejecución de sus respectivas competencias.*

*Es por ello que el artículo 45º de la Constitución dispone que el poder del Estado emana del pueblo y todo aquel que lo ejerce lo debe hacer con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen. Consecuentemente, velar por el respeto de la supremacía de la Constitución y la plena vigencia de los derechos fundamentales (artículo 2º del CPConst.) no son funciones que competan de modo privativo al Congreso de la República, sino que las comparten, in suo ordine, todos lo poderes públicos.*

De estos principios superiores, se desprenden el principio de Integridad y el de Democracia Directa, entendida como participación ciudadana, que hace posible el perfeccionamiento del sistema democrático de gobierno, así como la transparencia y accesibilidad a la información de las instituciones del Estado, la que debe ser pública en todas sus instancias.

<sup>1</sup>GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo:”Los fundamentos del valor normativo de la Constitución. La Constitución como norma fundamental”; en: Derecho Constitución General, Tomo I, Fondo Editorial PUCP, Lima, 1999, pag. 464.

<sup>2</sup> Ibidem pag. 465.





EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

Ejercemos la política como decencia y docencia, en el sentido que las propuestas de políticas del Estado deben ser transparentes y sustentadas en la justicia. Igualmente, postulamos el Acceso universal a los servicios de salud y educación como un principio básico de nuestra actuación.

## II. Diagnóstico

### 2.1.- Hechos que caracterizan la realidad.-

#### Hecho 1

Se estima que la población del Área Metropolitana de Lima y Callao (AMLC) dentro de 15 años sea mayor a 11 millones de personas. Asimismo, distintos sectores de la economía como manufactura, construcción, comercio y servicios, permanecerán liderando el crecimiento económico de Lima, lo cual naturalmente conlleva a una mayor actividad de los que la habitan. De un lado, se obtendrán aspectos positivos del desarrollo, pues mejorará la capacidad adquisitiva promedio de los hogares, de otro lado, no obstante, habrá impactos negativos en cuanto a la congestión vehicular, por ejemplo.

#### Hecho 2

Se ha suscrito en Lima "Declaración de Lima" sobre Desnutrición Infantil 2010, la desnutrición infantil disminuyó en 4,3 por ciento entre 2007 y 2009, en el marco de los objetivos del Gobierno peruano para reducirla del 24 por ciento al 16 por ciento para el 2011.

Sin embargo, según los datos elaborados por el CENAN y el MINSA en el año 2009, se aprecia que, por ejemplo, en Lince un 8% de los niños que asisten a los Establecimientos de Salud (SIEN) durante el año 2009, presentan desnutrición crónica, el 6.9% en San Juan de Lurigancho, y el 7.2% en Pachacamac

#### Hecho 3

Percepción en la ciudadanía de un Sistema de Fiscalización y Control inquisitorial y únicamente sancionador, rol éste, que, cuando lo cumple, está inmerso en una red de corrupción e impunidad para los poderosos e indefensión para los menos favorecidos.

Es un hecho harto conocido que, en Lima, existen innumerables empresas de toda índole, en muchos casos formales y, en otro tanto más, informal. También encontramos a personas naturales dedicadas al comercio, las cuales deben cumplir la normativa municipal vigente (licencias, certificados de habitabilidad, compatibilidad de uso, defensa civil, etc).

Ante el crecimiento económico del país, el comercio en general ha dado lugar a un elevado número de casos de infracciones administrativas sea por causas imputables a los propios usuarios o por la falta de un adecuado sistema de fiscalización y control que ha venido desarrollándose dentro de un marco meramente inquisitivo o sancionador, a pesar que el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima le asigne un rol preventivo como parte de su misión.



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

Pero lo más dramático del asunto es que, cuando el Sistema de Fiscalización y Control cumple su rol sancionador, se limita a ejecutar clausuras, imponer multas, denegar cualquier reclamación administrativa para que sea el Poder Judicial el que se pronuncie en un costoso e interminable proceso contencioso-administrativo.

De otro lado, observamos pronunciamientos “extraños”, favorables a determinados usuarios impulsados por la corrupción que impregnan el ambiente con una sensación de impunidad que, a su vez, provoca mayor informalismo en quienes se produce una profunda decepción en el Sistema o acaso llevan a pensar que, sólo a través de la corrupción se puede llegar hasta las esferas más altas del poder municipal. Veamos los malos ejemplos de la mal denominada “Vía Expresa del Callao”, el propio “Metropolitano”, las licencias de construcción otorgadas irregularmente a poderosas compañías inmobiliarias en lugares donde la zonificación no lo permite por razones de seguridad, etc.

## Hecho 4

La ciudad de Lima, y en general el Perú, son territorios divididos políticamente de conformidad con la constitución y las leyes. No obstante, la sola pertenencia a un área geográfica determinada, no implica que exista cohesión e integración al interior de esa área geográfica, pues se requiere para ello, educar y trabajar en mecanismos específicos. Integrar, supone desarrollar un espíritu particular y un sentimiento de formar parte de algo que es superior a las individualidades o partes, o a los colectivos locales en el caso de una Provincia.

En Lima, no solamente existen 42 Distritos, sino que existe una diversidad racial importante en cada uno de esos Distritos. La diversidad de origen, genera también diversidad cultural.

En Lima, contamos según las estadísticas de los últimos censos o investigaciones, con una población dividida por su origen, en atención a las migraciones del campo a la ciudad, a los barrios de los distritos de la periferia de Lima, y a las migraciones del pasado, con componentes de origen étnico Chino, Japonés, Alemán, Italiano y de otras culturas. Hay muchas colonias de origen Europeo repartidas en distintos distritos de Lima y hay un componente nacional muy variado, con Clubes Departamentales y Regionales también. La Diversidad Cultural pues es muy rica y debe aprovecharse convenientemente.

## Hecho 5

El Deporte Nacional se encuentra en crisis. El Fútbol Nacional se encuentra en crisis. Las Federaciones Nacionales y las Asociaciones Privadas vinculadas al Fútbol, mantienen al deporte nacional en un contexto de élite. Resulta necesario diseñar un SISTEMA ALTERNATIVO que vaya más allá de la visión competitiva y/o recreativa del deporte, que vaya más allá de la visión del deporte como actividad lucrativa. Debemos reconocer al deporte, su capacidad de herramienta de inclusión social y de promotor de la salud y de la integración social.

## Hecho 6

La base del fortalecimiento del Régimen Democrático a nivel Provincial y Local, es la participación vecinal y ciudadana adecuada e igualitaria en los mecanismos creados por esos gobiernos, en perspectiva de lograr una distribución adecuada de los beneficios y recursos públicos. Así también se fortalece el Estado de Derecho. No hay una forma de Distribución adecuada de esos beneficios y recursos, mediante la implementación de actividades educativas, culturales y deportivas, que organizadas a nivel de Centros Poblados, Distrital y Provincial, otorguen una mayor calidad de vida a los ciudadanos. El valor de esas actividades deben ser



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

absorbidas por los gobiernos, en un esquema proporcional con el receptor del beneficio, que otorgue servicios de esa naturaleza a bajo costo a los habitantes de la ciudad. Ello potencia el sentido de integración, comunicación y desarrollo humano de la población.

## 2.2.- Potencialidades

- Desde el Municipio Metropolitano se han hecho avances para mitigar la congestión a través del sistema de buses de transporte público como El Metropolitano que cuentan con mayor capacidad que los actuales y funcionan a gas. Próximamente, culminará su segundo período de prueba. Asimismo, el Estado en una operación de endeudamiento externo con la CAF financiará la Línea 1 del Tren Eléctrico en el tramo Villa El Salvador-Av. Grau. Por último, se cuenta con el estudio del Plan Maestro de Transporte Urbano del 2004 para Lima.
- El Municipio Metropolitano desde su subgerencia de Desarrollo Social es la Encargada de administrar el Programa “Vaso de Leche”, realiza un trabajo de cogestión con las organizaciones sociales de base para determinar la población por atender y el buen uso de los recursos. Empadrona a los beneficiarios de acuerdo a ley, capacita a las dirigencias en sus distintos niveles para lograr la eficacia y eficiencia del programa. Además, participa como observador en las elecciones dirigenciales.
- El Sistema de Fiscalización y Control de la Municipalidad de Lima, está concebido como un Sistema preventivo e instructivo, mediante el cual se aspira a promover el cumplimiento de las normas de manera voluntaria, sin renunciar o abdicar desde luego, al rol sancionador como última ratio.
- Por ello, es una oportunidad o potencialidad del Sistema, fomentar la difusión de la cultura cívica municipal con la participación ciudadana y el apoyo de los agentes del Estado, destinada a instaurar el concepto de la alta rentabilidad del acatamiento voluntario de las disposiciones de la autoridad provincial, como forma de evitar la imposición de sanciones que, a posteriori, implicarían la reducción o detrimento de su patrimonio familiar y/o comercial.
- La Administración Municipal debería crear un adecuado mecanismo de reconocimiento y premio al contribuyente cumplidor y al ciudadano educado que se materialice efectivamente y no quede en simples palabras o medallas, la recompensa debe ser patrimonial a través de incentivos tributarios que tendrían que ser analizados por especialistas en dicha rama. Sin duda alguna, en tiempos de crisis, el ciudadano que cumple aspira a ser recompensado y cuando ello ocurra, los demás verán que es más rentable ser cumplidor de las normas que evadirlas o caer en el sector informal.
- La diversidad cultural, ya tiene infraestructuras (Clubs, Centros Privados para el desarrollo y difusión de su actividad cultural, y el Gobierno Municipal de la Provincial ha desarrollado algunos mecanismos aislados apoyo a las manifestaciones de esa diversidad cultural y/o a la difusión de nuestro patrimonio cultural artístico.
- El deporte es una herramienta reconocida por todos como benéfica con carácter de lenguaje universal de integración de los pueblos. Hay infraestructura deportiva de mediana envergadura. El Fútbol constituye una pasión.





EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

- El Acuerdo Nacional, reconoció y recogió como política de Estado, el compromiso en el ejercicio del gobierno, de procurar el **acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte**. Adicionalmente la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante su Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, ha venido desarrollando bases para un desarrollo particularmente de promoción de la actividad educativa, cultural y deportiva. En la ciudad de Lima, se cuentan con muchísimas organizaciones de carácter civil, que desarrollan actividad vinculada a este rubro.

### 2.3.- Problemas

- La mayor congestión del tránsito reducirá la movilidad de las personas, con lo cual se incrementará el tiempo de viaje promedio, se reducirá la velocidad de viaje promedio, se aumentará el impacto ambiental del CO<sub>2</sub>, entre otros, si no se continua realizando proyectos para el transporte urbano en base a los resultados del Plan Maestro (dado que las condiciones socioeconómicas podrían variar, se deberá actualizar periódicamente los indicadores de transporte) basados en cuatro planes sectoriales, a fin de mitigar apropiadamente la congestión: a) Plan de instalaciones de redes viales, b) plan del sistema de vías troncales para buses, c) plan de transporte ferroviario y d) plan de administración de tránsito.
- El Programa de Vaso de Leche presenta serias dificultades en su ejecución, existe filtración de los beneficiarios directos dado que las raciones de diluyen dentro de las organizaciones de Base.
- .Lamentablemente, en Lima y el Perú en general, se premia al que no paga o al que incumple reiteradamente las normas de tránsito y demás, cuando debe ser a la inversa. Vemos constantemente que se decretan amnistías tributarias, se exoneran del pago de las multas a los transportistas, se otorgan beneficios o largos y sospechosos fraccionamientos a los morosos, prórrogas y hasta condonaciones. En otros casos, la Municipalidad paga con una celeridad nunca vista deudas sujetas a plazos definidos (léase caso COMUNICORE), y así una serie de problemas que ensombrecen la gestión.
- No hay actividades concretas orientadas a la integración de la diversidad cultural repartida en los diversos distritos de Lima. No existe tampoco una manifestación cultural generalizada y global del conjunto de esas manifestaciones, a fin de que la cultura sirva verdaderamente como motor y herramienta de la integración de todos los Distritos de Lima Metropolitana y de las diferentes culturas de sus gentes.
- No existe infraestructura deportiva de alto nivel competitivo, que sea propiedad del Consejo Provincial de Lima, para situarse como alternativa y verdadero promotor del Fútbol y del deporte en general. No existen verdaderamente escuelas que sirvan de semilleros del Fútbol y otros deportes, en tanto las Federaciones Deportivas están cuestionadas. No se ha masificado el deporte y el fútbol en el campo educativo.
- No obstante existen dificultades de infraestructura propia y de proyectos de escala intermedia, para asegurar un crecimiento gradual pero sostenido con carácter integrador de



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

la actividad educativa, cultural y deportiva. Es necesario desarrollar proyectos para estructurar servicios educativos, culturales y deportivos dentro de una organización de escala intermedia de propiedad de la propia Municipalidad Provincial de Lima, que asegure la permanencia de un proyecto a largo plazo.

### III. VISIÓN DE DESARROLLO:

Aspiramos a una mejora en distintos aspectos de la sociedad de Lima Metropolitana recuperando, a través de una gestión municipal transparente, la confianza del ciudadano no sólo en sus autoridades sino también en el territorio en el que realiza sus actividades diarias. Demostraremos una actitud de cambio donde se adoptarán políticas que conlleven a la mejora del bienestar social de Lima Metropolitana.

En ese sentido, trabajaremos con distintas instituciones públicas y privadas para articular esfuerzos y así enfrentar problemáticas que no pueden solucionarse desde una perspectiva muy particular.

### IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

#### 4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS.-

Implementación de un **MUNICIPIO AL SERVICIO DEL CIUDADANO**, lo cual implica que:

- No genere sobrecostos para los ciudadanos.
- No genere sobre sobrecostos para los emprendedores
- El Municipio debe generar espacios para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de política pública, así como en el control de la autoridad.
- Haga respetar el principio de autoridad, en especial en la prestación de servicios públicos, especialmente en el caso del transporte y la seguridad ciudadana
- Visión de largo plazo en el establecimiento de rutas, tránsito e infraestructura vial.
- Transporte público de calidad (lo cual implica: seguridad en el transporte + respeto a los horarios + respeto a las rutas otorgadas), para lo cual, el Municipio deberá establecer prioritariamente “concesiones de transporte” antes que licencias o autorizaciones de servicio de transporte.
- Implementación de Asociaciones Público Privadas para el diseño, construcción e implementación de infraestructura de transporte metropolitano.





#### 4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

Dimensión social			
1. Propuesta de acción	Mejorar la alimentación infantil.	5. Problema	De un lado, filtración en la entrega de ayuda alimentaria a través del programa de vaso de leche. De otro lado, existen malos hábitos alimenticios.
2. Objetivo a lograr	Reducción de la deficiencia en la nutrición infantil.	6. Potencialidad	Coadyuvar al desarrollo humano con equidad y énfasis en la niñez.
3. Meta	Mejorar el nivel de vida y el desarrollo pleno de las capacidades del niño.	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Nuestra propuesta se relaciona con la política de desarrollo humano y forma parte de los objetivos de desarrollo del milenio.
4. Hecho	Deficiencias en la nutrición infantil.	8. Estrategia (cómo se hará)	Mejorar la gestión de programas sociales a través de la supervisión y monitoreo de indicadores meta y resultados de impacto.
1. Propuesta de acción	Puesta en marcha del : <b>CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL CENTRAL DE LA CIUDAD DE LIMA.</b>	5. Problema	Falta de Infraestructura y de administración global para hacer de la Educación, la Cultura y el Deporte una herramienta de desarrollo y justicia social en la provincia.
2. Objetivo a lograr	Desarrollo Masivo Igualitario de la Difusión de la Cultura, el Deporte con soporte recreacional para toda la Provincia de Lima, con carácter inclusivo y gradual de todos sus Distritos	6. Potencialidad	Existe una promoción importante de actividad cultural, deportiva y recreacional para satisfacer la demanda de los niños, adolescentes y Adultos Mayores.
3. Meta	Un Gran Centro Cultural de la Ciudad; 03 Centros Culturales de Escala Intermedia y Centros Culturales Distritales en cada Distrito.	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	El acuerdo nacional y los lineamientos de la Ley General de Municipalidades enunciados anteriormente.



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

4. Hecho	Inexistencia de infraestructura suficiente para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.	8. Estrategia (cómo se hará)	Se diseñarán políticas culturales, a fin de establecer Centros Culturales administrados en beneficio de todos los Distritos.
1. Propuesta de acción	Implementación de estrategias de promoción de la seguridad ciudadana.	5. Problema	La seguridad se ha convertido en un problema cotidiano, no solo por el incremento de actos criminales (robo, hurtos, secuestro, pandillaje, vandalismo, entre otros) sino por la creciente sensación de inseguridad que se vive, que en algunos casos es incluso mayor al problema real.
2. Objetivo a lograr	Recuperación de la imagen de Lima como una ciudad segura para sus ciudadanos, donde impera el principio de autoridad.	6. Potencialidad	Restitución del principio de autoridad para que la administración municipal y policial, conjuntamente con sus ciudadanos, recuperemos la ciudad.
3. Meta	Erradicación de sensación de inseguridad en los ciudadanos.	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Mejora de calidad de servicios al ciudadano.
4. Hecho	Incremento de actos criminales. Impunidad de acciones criminales.	8. Estrategia (cómo se hará)	(i) prevención social, a través del incremento del soporte a los casos de violencia doméstica; un programa sólido de alternativas para la niñez y la juventud; la recuperación de sostenida y sostenible de los espacios públicos; y, el fortalecimiento de la relación Autoridad – Ciudadano para recuperar la confianza perdida. (ii) incremento de control administrativo de ciertas actividades ilícitas para poder liberar a la policía; la creación de un verdadero observatorio del crimen que nos de información real para plantear soluciones; y, la represión de la criminalidad coordinado adecuadamente el actuar de serenazgos y Policía Nacional.



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

<p>1. Propuesta de acción</p>	<p>Ejecutar el Diagnóstico Intercultural de la ciudad de Lima, así como de la Diversidad Étnica y Cultural de la Provincia, en perspectiva de Diseñar, Desarrollar y Ejecutar Anualmente el FESTIVALEXPOSICION INTERCULTURAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, integrando a todos los grupos culturales y a todos los distritos de Lima en una actividad global, fortaleciendo identidades y promoviendo el Turismo.</p>	<p>5. Problema</p>	<p>Falta de Integración Cultural Provincial y escenario de Exposición participativa de los Grupos que componen la Provincia de Lima, como herramienta de identidad y de promoción.</p>
<p>2. Objetivo a lograr</p>	<p>Lograr el diseño adecuado y la implementación de un Festival Exposición de los componentes culturales de la Provincia de Lima con intervención de todos los grupos culturales y de todos los Distritos que componen la Provincia.</p>	<p>6. Potencialidad</p>	<p>Existe un crecimiento importante del interés de los habitantes de Lima por todo tipo de manifestaciones culturales y Deportivas.</p>
<p>3. Meta</p>	<p>Un Gran Festival Cultural de la Ciudad de Lima, a celebrarse con carácter anual.</p>	<p>7. Lineamiento de política con la que se relaciona</p>	<p>Los lineamientos de la Ley General de Municipalidades enunciados anteriormente.</p>
<p>4. Hecho</p>	<p>No hay actividad cultural global de la provincia, con carácter interactivo e integrativo, que sirva al fomento de la cultura y el turismo.</p>	<p>8. Estrategia (cómo se hará)</p>	<p>Se efectuará un diagnóstico del mundo cultural de la provincia, a fin de obtener todos los elementos que válidamente pueden conformar expresiones culturales legítimas de la población de Lima, a fin de con ellos y las actividades adicionales que le den carácter turístico, crear el FESTIVAL ANUAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, con carácter de exposición</p>



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

			<p>integrativa y educativa. Se determinarán los Recursos Financieros necesarios para desarrollar el Festival, a fin de viabilizar medios de Cooperación Internacional y Nacional que conjuntamente con los recursos municipales puedan hacer viable la propuesta.</p>
1. Propuesta de acción	<p>Diagnóstico del Desarrollo del Deporte en general y del Fútbol en la Provincia de Lima, a fin de lograr el establecimiento del FUTBOL MUNICIPAL como alternativa a la crisis del deporte.</p>	5. Problema	<p>Falta de Evaluación de Alternativas a los problemas deportivos; falta de Infraestructura Deportiva de Alta Competencia a Nivel Municipal. Crisis Deportiva. Inadecuada valoración del Deporte como herramienta de inclusión social y de desarrollo y perfeccionamiento personal, centrándose sólo en lo competitivo y comercial.</p>
2. Objetivo a lograr	<p>Masificación del Deporte como actividad educativa y de inclusión social. Creación de los Semilleros Municipales de Fútbol. Diseño y ejecución del PRIMER CAMPEONATO INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA.</p>	6. Potencialidad	<p>Existe un reconocimiento del deporte y del Fútbol como herramienta de inclusión social y de actividad humana de carácter universal con múltiples beneficios físicos, psicológicos y formativos.</p>
3. Meta	<p>Creación de los Semilleros Municipales de Fútbol. Diseño y Ejecución del PRIMER CAMPEONATO INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA.</p>	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	<p>Los lineamientos de la Ley General de Municipalidades enunciados anteriormente.</p>
4. Hecho	<p>No hay infraestructura deportiva de alta competencia a nivel municipal. Es necesario buscar</p>	8. Estrategia (cómo se hará)	<p>Se efectuará un diagnóstico del Deporte y de la Infraestructura Deportiva a Nivel Municipal. Se efectuará un diagnóstico</p>





EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

	<p>alternativas al sistema de Federaciones Deportivas sin menoscabar el rol nacional que estas deberían desenvolver. No hay una concepción adecuada del deporte como herramienta de inclusión social. Otros.</p>		<p>de la crisis deportiva en perspectiva de las metas deportivas municipales. Se desarrollará una planificación deportiva municipal. Se diseñarán los mecanismos del Fútbol Municipal y de los semilleros municipales. Se organizará el PRIMER CAMPEONATO INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, por la COPA PROVINCIA DE LIMA. Se formará la COMISION DE FUTBOL MUNICIPAL, integrada por representantes de todos los Distritos de la Provincia de Lima.</p>
--	--	--	---

## Dimensión económica

1. Propuesta de acción	Eliminación de registros administrativos innecesarios	5. Problema	Emprendedores desvían recursos en cumplir trámites formales y burocráticos
2. Objetivo a lograr	Facilitar el acceso al mercado de emprendedores	6. Potencialidad	Emprendedores deben destinar sus recursos principalmente al desarrollo de sus negocios, generándose así mayores oportunidades de empleo.
3. Meta	Interconectar registros del Gobierno Nacional con Municipios	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Eliminación de sobre costos para emprendedores
4. Hecho	Falta de información en municipio trata de suplirse generándose sobre costos para emprendedores	8. Estrategia (cómo se hará)	Modificación del TUPA y celebración de convenios con registros del gobierno central (SUNARP Y MTC)



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

1. Propuesta de acción	Fortalecimiento de los parques industriales	5. Problema	Los parques industriales existentes no funcionan adecuadamente, ni en infraestructura, ni en gestión.
2. Objetivo a lograr	Mejorar el desarrollo económico local a través del fomento de parques industriales	6. Potencialidad	La existencia de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales
3. Meta	Consolidación de cadena productiva de pequeña y micro empresa	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Política de desarrollo empresarial con énfasis en las MYPES.
4. Hecho	Existen 8 parques industriales en Lima Metropolitana conformados mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas.	8. Estrategia (cómo se hará)	Establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas para el fomento y funcionamiento Impulsar la emisión de disposiciones legales a fin de fortalecer los parques industriales existentes.

1. Propuesta de acción	Implementación de ecotasas y ecocontribuciones.	5. Problema	La Municipalidad incurre en costos para el control y/o mitigación de actividades.
2. Objetivo a lograr	Mitigar la contaminación ambiental a través del principio quien contamina paga.	6. Potencialidad	Internalización de externalidades que implique contaminación ambiental.
3. Meta	Que las actividades contaminantes que de acuerdo a Ley son toleradas, generen recursos para combatir los daños y externalidades que tales actividades generan.	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Desarrollo sostenible de la ciudad.
4. Hecho	Existencia de actividades empresariales y profesionales que generan contaminación tolerada.	8. Estrategia (cómo se hará)	Gestionar antes las instancias pertinentes la implementación de dichos tributos .



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

## Dimensión territorial ambiental

1. Propuesta de acción	Implementación de coordinadora metropolitana	5. Problema	Pérdida de horas hombre
2. Objetivo a lograr	Evitar bloqueo sistemático de calles y avenidas por las distintas autoridades locales	6. Potencialidad	Mejorar organización en la realización de obras.
3. Meta	Descongestión del transporte	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Mejora de condiciones de prestación de servicio de transporte
4. Hecho	Tugurización del transporte	8. Estrategia (cómo se hará)	Emisión de Ordenanza metropolitana.

1. Propuesta de acción	Promoción de la participación público privada	5. Problema	Inseguridad en el servicio de transporte. Inexistencia de horarios en la prestación del servicio. No se respetan las rutas establecidas.
2. Objetivo a lograr	Mejorar servicio público de transporte	6. Potencialidad	Reducción de tiempo de viaje promedio. Elevar los estándares de servicio de transporte.
3. Meta	Servicio público de transporte a nivel metropolitano de calidad	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Reducción del congestionamiento del servicio de transporte urbano. Mejorar las condiciones de vida para la ciudad.
4. Hecho	Deficiente e insuficiente servicio público de transporte	8. Estrategia (cómo se hará)	Implementación de política de reemplazo de licencias y autorizaciones de rutas por la concesión del servicio de transporte.



EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

1. Propuesta de acción	Implementación de redes viales	5. Problema	Pérdida de horas hombre en tráfico turgurizado.
2. Objetivo a lograr	Mejoramiento, expansión y rehabilitación de las redes viales.	6. Potencialidad	Implementación de infraestructura adecuada para el crecimiento de la ciudad.
3. Meta	Desarrollo de la infraestructura de transporte	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Mejorar las condiciones de vida para la ciudad.
4. Hecho	Insuficiente infraestructura	8. Estrategia (cómo se hará)	Uso de los mecanismos de participación público privada.

## Dimensión institucional

1. Propuesta de acción	Ampliación de horarios de atención al público	5. Problema	Ciudadano se ve obliogado a pedir permiso o faltar a su centro de trabajo para acceder a servicios municipales.
2. Objetivo a lograr	Mejorar accesibilidad de los usuarios a la prestación de los servicios municipales	6. Potencialidad	Acercar servicios municipales al ciudadano.
3. Meta	Establecer horarios de atención al público que no se limiten a los horarios de trabajo del ciudadano.	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Eliminación de sobre costos para el ciudadano
4. Hecho	El horario de atención actual coincide con los horarios de trabajo de los ciudadanos.	8. Estrategia (cómo se hará)	Reordenamiento de los horarios de trabajo de las áreas de atención al público.

1. Propuesta de acción	Implementación de gobierno electrónico municipal	5. Problema	Canales limitados para participación ciudadana (sólo mediante el presupuesto participativo).
------------------------	--	-------------	--





EL PUEBLO TODO LO SABE, TODO LO PUEDE, TODO LO HACE

# FONAVISTAS DEL PERU

Organización Política del Pueblo Peruano

2. Objetivo a lograr	Empoderamiento del ciudadano	6. Potencialidad	Compromiso del ciudadano con su municipio.
3. Meta	Facilitar participación ciudadana en diseño de políticas públicas municipales	7. Lineamiento de política con la que se relaciona	Desarrollo de mecanismos que faciliten democracia directa.
4. Hecho	Limitada aplicación de recursos y mecanismos de gobierno electrónico	8. Estrategia (cómo se hará)	Desarrollo de la ventanilla electrónica y del la denominada: e-participación.

## V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Para dicho fin, efectuaremos la implementación de los siguientes pasos:

- 1ro.- Establecimiento de indicadores cuantitativos respecto de cada una de las propuestas diseñadas en el Plan de Gobierno.
- 2do.- En base a dichos indicadores, se determinará el nivel de cumplimiento de las metas.
- 3ro.- Implementación del sistema de análisis de eficiencia asignativa y técnica de la gestión municipal, lo que implica un análisis comparativo entre la situación esperada y el nivel de metas obtenidos, tomando en cuenta los recursos destinados por el Municipio para dicho fin.

Lima, junio de 2010